OTRA MUJER-HOMBRE APARECIO EN B. AIRES!

EL ORDEN — Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia — LEALO USTED

Edicion de 16 Paginas



1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 998. — SANTA FE, JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1930 — Redacción y Administración — San Martín 3001

FRANCO ESTA EN PORTUGAL

EL MINISTRO DE HACIENDA ACUSA FUNCIONARIOS

El Piloto Del Plus Ultra Fué Visto en Automóvil En la Ciudad de Coimbra

El Comandante Reyes estuvo almorzando en el Hotel Astorias. — Se dirigen a Lisboa donde se los espera hoy

LISBOA, 26. — La fuga del comandante Ramón Franco y su compañero Reyes, de la prisión a donde habían sido llevados por orden del gobierno español, constituye el tema del momento en esta capital, donde el héroe del "Plus Ultra", goza de bien ganadas simpatías.

Se asegura que ha sido visto en automóvil, en la ciudad de Coimbra, en donde su compañero Reyes, almorzó en el hotel "Astoria".

Los prófugos visten trajes de colores obscuros, y no llevan ninguna maleta o valija con ellos. El automóvil en que viaján es de color azul obscuro, y de carrocería común, que lo hace fácil de confundir con cualquier coche.

Las noticias llegadas dicen que tanto Franco como Reyes han pasado a la ciudad de Braga, en donde harán una pequeña escala para seguir luego a Oporto.

De ésta ciudad pasarán a esta capital donde son esperados mañana.

Varios militares españoles en Portugal, al solo anuncio de la llegada de Franco se han reunido con el objeto de tratar de prestar el más franco apoyo al comandante víctima de las decisiones del gobierno de Berenguer.

Algunos diarios de Madrid, hacen dentro de lo posible, críticas al gobierno español, por la actitud asumida contra el aviador Franco.

Circulan asimismo noticias de la posibilidad de un complot en el que serían los principales cabecillas Franco y otros militares españoles actualmente en los países extranjeros.

El Asunto Del Banco Provincial

Ernesto Meinville confesó plenamente el hecho manifestando que no existió el simulado robo de los $ 8.000

BUENOS AIRES, 26. — El sonado asunto ocurrido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que quedó casi totalmente esclarecido con la confesión hecha por su autor al juez de la causa, ha tenido en el día de hoy una novedad de importancia, ya que el empleado manifestó que fué simulado el robo de los $ 8.000.

Ernesto Meinville, empleado del Banco Provincial denunció el día lunes de la semana en curso que en uno de los rellanos de la escalera de la institución bancaria fué asaltado, despojándosele de una suma de dinero que llevaba consigo.

De las averiguaciones practicadas y confesión del denunciante se estableció que no hubo tal asalto, ocurriendo que Meinville, había gastado parte de esa cantidad entregando un resto a su hermano Salvador a los fines de que se lo guardara.

El Juez doctor Avellaneda Huergo tomó ayer declaración al detenido el que manifestó que le habían sido sacados $ 8.000 en momentos en que sufrió un desvanecimiento.

No se creyó en éllo, y en el interrogatorio a que fuera sometido en el día de hoy confesó plenamente que no existió el robo de la cantidad mencionada.

Con ello quedó plenamenté establecido que Meinville, perdió en las carreras $ 23.000; encontrándose la cantidad de $ 23.000 que tenía su hermano en su poder.

El doctor Avellaneda Huergo resolvió dictar prisión preventiva del detenido, y embargo de sus bienes hasta cubrir la cantidad de cincuenta mil pesos.

CRECIO EL RIO MARNE

Ha aislado las aldeas de Reuil y Neully, llegando hasta las proximidades de Reims

PARIS, 26. — La crecida del río Marne, que desde hace algunos días se venía notando, ha tomado caracteres alarmantes ya que ha subido cerca de 80 centímetros sobre el nivel del normal, lo que ocasiona no pocos temores, debido al estado de aislamiento en que han quedado algunas aldeas vecinas, a donde es imposible comunicarse.

La separación de esta capital con las aldeas de Reuil y Neullly, amenaza prolongarse hasta Reims.

Actividad Política En Córdoba

El domingo 30 arribarán a esa lòs doctores Cantilo y Pueyrredón a reorganizar el radicalismo

BUENOS AIRES, 26. — En los círculos políticos se ha anunciado hoy, que los doctores Honorio Pueyrredón y Cantilo partirán a la ciudad de Córdoba el domingo próximo con el objeto de tramitar un arreglo entre las fracciones radicales de ésa.

El anuncio de su viaje no ha despertado en nada el entusiasmo, creyéndose que tropezarán los reorganizadores con muchas dificultades, dado la tirantez de relaciones en que se hallan los dirigentes políticos de las distintas fracciones.

A no dudarlo acompañarán a los citados políticos, algunos dirigentes de la docta ciudad donde se trasladarán entre semana y les expondrán a los viajeros la situación política de la provincia.

Se Les Concretarán Cargos Referentes a su Actuación A Varios Ex-Funcionarios

La Comisión Investigadora elevará el quinto memorial sobre la actuación del ex-Director de Correos y Télégrafos y ex-Director de los FF. CC. del Estado

ACTITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 26. — La Comisión Investigadora que tiene a su cargo estudiar la situación financiera y la inversión de los dineros públicos en ciertas entidades como son Correos y Telégrafos y Ferrocarriles del Estado, se apresta a elevar a las autoridades respectivas el quinto memorial de cargos relacionado con la actuación de los ex-Directores.

Aunque no se ha dado a conocer hasta la fecha los nombres de los personajes comprometidos, se deduce que existen muchos altos empleados de la administración depuesta, los que si no intervinieron como ejecutores lo hicieron como cómplices remunerados por su silencio, o ascendidos en su carrera administrativa en premio a la fidelidad delictuosa de sus jefes.

Los miembros encargados de informar sobre la actual situación se han encontrado con enormes desfalcos en los dineros autorizados por el Superior Gobierno para la construcción de viviendas para obreros.

Sin duda alguna los jueces encargados de ventilar este asunto ordenarán de inmediato la detención de los culpables y dispondrán el embargo preventivo sobre sus bienes según las cantidades malversadas.

El actual Ministro de Hacienda, doctor Enrique Pérez, ha manifestado que promoverá acción criminal y acusará como autores del delito de defraudación en la persepción de impuestos y multas a varios ex funcionarios de la administración de Irigoyen.

Según el mencionado Secretario, el ex-director de Correos y Telégrafos y el administrador de los ferrocarriles del Estado han defraudado al erario público en la suma de pesos 407.471,29 nacionales aproximadamente.

Un Caso De Doble Sexualidad

Una mujer hacía 15 años que se vestía con ropa de varón

BUENOS AIRES, 26. — Se ha llegado a la comprobación de un extraño caso de constitución fisiológica de una persona, que a pesar de ser mujer vestía ropas de varón desde hacía 15 años, llegándose a comprobar que era poseedora de una doble sexualidad.

Empleados de la policía procedieron a detener a un sujeto de apariencia un tanto sospechoso, el que una vez conducido al departamento, se pudo comprobar que se trataba de una mujer llamada Ana Franta, que tenía la captura recomendada, acusada de robo.

La detenida, manifestó que desde hacía 15 años se vestía de varón.

Esta revelación hizo que se la condujese al hospital Vélez Sársfield, en donde fué convenientemente revisada, comprobándose que era poseedora de una doble sexualidad, y que según la detenida no la había confesado por tener vergüenza de ello. Habiéndose dado cuenta recién al llegar a la edad de la pubertad.

Ayer Fué Visitado Irigoyen

Jantus pidió el informe de los médicos

BUENOS AIRES, 26. — De acuerdo a lo anunciado, en el día de hoy las señoritas Irigoyen y Menéndez, se trasladaron a bordo del crucero "Buenos Aires", a fin de visitar en él al ex-Presidente señor Hipólito Irigoyen.

Departieron por espacio de varios minutos, retirándose después, acompañadas de un oficial del crucero, que las acompañó hasta efectuar el trasbordo.

El Juez Federal doctor Jantus, ha pedido a los médicos que examinaron al ex mandatario, el informe correspondiente el que según se anunció será presentado él día viernes.

Por su parte el abogado defensor del señor Hipólito Hirigoyen, presentó al juzgado federal un escrito, por el que pide se fije audiencia a fin de presentar alegato sobre la incompetencia de la justicia federal para formarle proceso a su defendido.

Jira Por la Provincia de Buenos Aires

La realizará el Interventor

LA PLATA, 26. — El interventor federal doctor Carlos Meyer Pellegrini, ha anunciado que iniciará una jira por los partidos del sur de la provincia de Buenos Aires, acompañado de varios técnicos, con el fin de visitar las zonas de importancia.

El viaje será iniciado el día jueves de la semana próxima, utilizando para tal efecto un tren especial.

Tendrá como escalas principales la jira, a Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil y Azul, dirigiéndose después hacia las localidades vecinas.

EXTRADICION DEL DOCTOR OYHANARTE

El Fiscal de la Corte de Montevideo tiene a su estudio los documentos remitidos de la Argentina

MONTEVIDEO, 26. — Los documentos enviados por el gobierno argentino, a solicitud de las autoridades de la justicia uruguaya, a los fines de acceder a la extradicción del ex canciller doctor Horacio B. Oyhanarte, se hallan en poder del fiscal de la Corte de Justicia, el que ha anunciado que los estudiará minuciosamente.

De acuerdo a las manifestaciones hechas anteriormente, se tratará de que el procedimiento a emplear sea encuadrado dentro de un margen de justicia, ya que no sería posible que se accediera, sin motivos al pedido de extradición.

El Fiscal de referencia ha anunciado que aún demorará varios días antes de dar su informe.

cB

Medidas en Beneficio De Colonos

Se rebajará un 10 por ciento del arrendamiento y no se cobrará la semilla por este año

BUENOS AIRES, 26. — La actual situación, bastante precaria por cierto, ha obligado a las autoridades del gobierno a preocuparse por el desarrollo efectivo de la agricultura que constituye la mayor fuente de riqueza argentina.

La dirección general de administración del Ministerio de Guerra, adoptó diversas medidas que favorecerán a los colonos que arriendan tierra de propiedad del estado resolviendo que les será rebajado el 10 o|o del importe del arrendamiento.

Además no se cobrará la semilla que se utilice este año.

Otras de las medidas del gobierno en favor de los colonos, consiste en el anuncio de adquirir la cosecha destinada al ejército, a precios de licitación, dando la preferencia a las tierras que ocupan los campos de maniobras.

Noticias de la ciudad de Rosario, hacen saber que la Sociedad Cerealista ha elevado al gobierno un petitorio, reclamando las medidas de la emergencia en favor de la agricultura.

Explotó un Tanque de Gasolina de un Tren y Originó Una Catástrofe

Perecieron 13 personas encontrándose heridas de gravedad 17. — Viajaban los componentes de un circo

MEJICO, 26. — En uno de los trenes que hacen el servicio entre esta capital y pueblos cercanos, ha ocurrido una catástrofe que ha asumido grandes proporciones, de resultas de la cual, gran cantidad de personas han perdido la vida, encontrándose otras tantas heridas de consideración.

El convoy de referencia, era destinado a cargas, pero a pesar de ello viajaban en los vagones del mismo los componentes de un elenco circense, que se dirigían a ésta.

El tren que marchaba a regular velocidad, se vió detenido de repente, originándose una formidable explosión del tanque de gasolina del mismo, que golpeó fuertemente con la sacudida a las personas que viajaban en el interior.

De resultas de ello, trece personas perecieron, hallándose 17 heridas de gravedad. Con la premura del caso se les auxilió siendo transportados los heridos a los hospitales próximos, en donde se les practicaron las curas de intención, informándose que sus estados es grave.

No ha sido posible establecer aún las causas que han originado la explosión, suponiéndose como lógica consecuencia del mismo, que la elevada presión a que fué sometido, provocó en un descuido de los encargados de atenderlo, el doloroso hecho ocurrido.

Está Rada Complicado En la Fuga

Las averiguaciones practicadas así lo permiten asegurar

MADRID, 26. — La serie de averiguaciones practicadas por las autoridades, con el fin de dar con el paradero del comandante Ramón Franco que juntamente con Reyes, se fugaron de la prisión, no han dado los frutos que se esperaba.

A pesar de ello se asegura que se ha podido establecer que el mecánico del ejército Rada, que acompaña a Franco en el viaje del Plus Ultra, se encuentra complicado en la fuga.

Las suposiciones se eslabonan, dado que se ha visto en las cercanías de la prisión de Franco a un avión que según las indicaciones dadas por los que lo han visto coinciden con el que pilotea en la actualidad Rada.

Comunican de Bilbao, que se ha registrado el domicilio de la madre política del comandante Franco, no habiendo dado la operación resultados satisfactorios.

Se Acentúa La Crecida Del Colorado

Las aguas se elevan a 2.50 metros sobre el nivel del mar

BAHIA BLANCA, 26. — Ha causado verdadera alarma entre las familias que viven en las adyacencias del Río Colorado, la crecida progresiva de las aguas del río, las que alcanzan a una altura de 2.50 metros sobre el nivel del mar.

Veinte familias del paraje La Becha, han debido abandonar sus casas ante el peligro inminente de verse arrastrados por la fuerza de la correntada.

Los campos de La Graciela y San Francisco, se encuentran en iguales condiciones, dado que su proximidad con el cauce del río, hace temer próximas consecuencias, si el nivel de las aguas aumenta.

Convención naviera con Chile

WASHINGTON, 26. — El secretario de Estado, Mr. Stimson, y el embajador de Chile, señor Carlos Dávila, hicieron el intercambio de retificaciones de la convención chilenoestadounidense sobre licores, por la que se capacita a los vapores chilenos para llevar licores, bajo sello, a través del canal de Panamá y por la que se establece que se pueden practicar registros en barcos chilenos cuando éstos se encuentren a una hora de viaje de las costas de los Estados Unidos.

Se Tramaría Un Complot en Copenhague

Contra varias legaciones italianas, no hallándose la noticia confirmada

COPENHAGUE, 26. — La vigilancia de la legación italiana en ésta y otras ciudades ha anunciado, aunque la noticia está sin confirmación, que temían ser víctimas de un complot tramado por enemigos del gobierno de Mussolini.

De tener fundamento las noticias estarían relacionadas con los sucesos ocurridos últimamente en la península itálica, en donde han sido detenidos gran número de personas a quienes el gobierno clasificaba como peligrosas.

Musolini ha manifestado que la organización comunista de toda Europa, intenta dar un golpe al gobierno italiano, por lo que éste en previsión de posibles hechos mantiene una serie de precauciones, que se ha ordenado sean adoptadas por todas las dependencias del gobierno en el exterior.

Regreso del Conde Bethlen.

BERLIN, 26. — Poco antes de partir de ésta, el C. Bethlen desautorizó categóricamente que su viaje respondiese al propósito de organizar un bloque de potencias revisionistas de los tratados. Añadió que en febrero o marzo próximo se iniciarán negociaciones de índole comercial entre Alemania y Hungría.

P. Carnera Se Muestra Optimista

Ha declarado que vencerá al vasco en los primeros rounds

BARCELONA, 26. — La postergación impuesta por parte del gobierno a la pelea de box entre los peso pesado Paulino Uzcudun y Primo Carnera, ha acrecentado el interés que había en torno de la misma.

Ambos púgiles han continuado entrenándose en forma eficiente, lo que hace esperar un desempeño por demás satisfactorio.

Uzcudun, se ha dirigido a la comisión, solicitando que se nombre árbitro a un español que vendría a reemplazar al francés designado por el promotor.

Primo Carnera ha hecho algunas declaraciones con respecto a la justa deportiva a realizarse, manifestando que se halla en excelentes condiciones y que vencerá al vasco, en los primeros seis rounds.

Opinión de Briand y Poincaré

Sobre las declaraciones en el Tribunal de Moscu

PARIS, 26. — La serie de declaraciones hechas en Moscú, contra los eminentes políticos franceses Poincaré y M. Briand, han provocado comentarios en la prensa francesa que ha desmentido lo manifestado.

Entrevistados ambos franceses han dicho refiriéndose a las declaraciones de Ramzin en el Tribunal de Moscú, "que constituyen un tejido de mentiras".

Por su parte M. Briand ordenó que el embajador francés en la capital rusa que proteste las manifestaciones y que pida oficialmente las explicaciones correspondientes a fin de establecer debidamente los hechos.

El Ing. Olmos Conferenció Con S. Sorondo

BUENOS AIRES, 26. — El candidato a gobernador del Partido Demócrata de Córdoba, Ing. Emilio F. Olmos, visitó en la tarde de hoy al Ministro del Interior, doctor Sánchez Sorondo.

La entrevista duró por espacio de una hora, aunque no se sabe en definitiva el asunto tratado, se supone que versó sobre la situación política de la provincia y la convocatoria a elecciones.

El Ingeniero Olmos ha sido muy agasajado en su residencia por sus correligionarios y amigos de la Capital, debiendo permanecer en ésta durante varios días a fin de arreglar cuestiones relacionadas con la campaña electoral a emprender de inmediato a su regreso.

EL MEJOR DISCURSO EN FAVOR DE LA VIALIDAD





Regresábamos ayer de una de nuestras jiras por los departamentos, cuando a las puertas casi de al ciudad, y bajo la lluvia a ratos intensa, sorprendimos este espectáculo. Las vistas han sido tomadas a 15 minutos de la Capital de la Provincia y revelan el desquicio en que se ha mantenido el Departamento de Vialidad, costosa organización que no ha sido de utilidad durante el Gobierno depuesto, a nuestra Provincia. Al mismo departamento, le corresponde ahora subsanar todos e stos males. Este espectáculo, habla con más elocuencia que todos los discursos, en favor de una política intensa, de trabajo y pocas palabras.

GABRIEL FAURE EN LIBERTAD

TAMBIEN ESTAN A SALVO TODOS SUS "COFRADES"

El señor don Gabriel Faure, el honestísimo Gabriel, ha sido absuelto ayer junto con los demás miembros de la Cooperativa.

Fortunato Stratta, Esteban Bonino, León Primaz y José Lirusso, son inocentes de los delitos de que se les acusaba y pueden volver al seno de la Sociedad, vistiendo albas túnicas virginales.

Este resultado, después de uno de los procesos más escandalosos que han mantenido pendiente la expectativa de toda la ciudad en los últimos tiempos, es realmente reconfortante. La inocencia de los acusados, en uno de los delitos, y la prescripción en otro, abre las puertas de la cárcel a cinco caballeros que desde mañana, honrarán con su presencia el ambiente en que actúan las personas honestas.

Todavía las señoritas Faure, colaboradoras del honestísimo papá, tienen la captura recomendada. Pero nada de eso importa. Es posible que con la resolución recaída en este asunto, las turistas regresen al primer escenario de sus actividades y continúen la vida de sociedad a que consagraron sus entusiasmos juveniles.

Se nos ha dicho ayer, y no hemos logrado confirmar la noticia, que algunos admiradores del honestísimo señor Don Gabriel Faure, tienen el propósito de gestionar que se le designe Escribano de Gobierno.

Como todo el mundo sabe, el registro que el señor Faure regenteaba antes de su visita a la Cárcel, ha sido dado a otro profesional. Y resultaría realmente lamentable, que don Gabriel permaneciera ahora inactivo.

La Escribanía de Gobierno, sería la consagración definitiva de su honestidad.

Ya Ha Sido Absuelto!

El Honestísimo Señor Don Gabriel Faure

Sesionó la Comisión de la Vialidad, Ayer

En el salón de la Gobernación se constituyó la Comisión de Vialidad, presidida por el ministro de Instrucción Pública, doctor Dell Oro Maine. Han asistido los señores delegados de la Sociedad Rural de Santa Fe, Dr. Francisco Caminos, Guillermo Cámara, Francisco Bobbio, Clementino Paredes; por la Sociedad Rural de Rafaela, Gabriel Maggi, Juan Oliva; por la Sociedad Rural de Reconquista, Adolfo Cotepomeni, ol'r Santa Fe Automóvil Club, Celestino Mounier; por el Club Atlético de Rafaela, Ricardo Casabella; por el Club Asociación Deportiva de Esperanza, Carlos Gaetano y Armando de Forel; por el Ferrocarril Central Argentino, Juan Duclos y G. Radley y por el Ferrocarril Central Norte Argentino Casimiro Pérez. Después de un breve cambio de ideas el ministro dió a conocer los puntos que deberán ser estudiados.

Son los siguientes: Necesidades observadas en los caminos de las zonas de influencia de cada entidad. 2.— Reglamento General de Tráfico y Policía Caminera. 3.— Señalamiento y marcación de caminos. 4.— Unificación de patentes en toda la provincia y 5. — Consorcios Vecinales.

Dentro de breve volverá a reunirse la comisión.

La Municipalidad cobrará un impuesto

En la Municipalidad se nos informó ayer que se dictarán las medidas que correspondan para hacer efectivo el cobro del impuesto a la ocupación de veredas con mesas. La tarea le será encomendada a la Inspección General. Se ha resuelto así en vista de que se ha constatado que no todos dan cumplimiento a las disposiciones vigentes que establecen que los que ocupan las veredas instalando en ellas mesas para su comercio, deben abonar su impuesto. Se advierte que se procederá sin contemplaciones a la aplicación de las multas que en cada caso correspondan. A estos fines en el día de la fecha se impartirán las instrucciones al personal que tendrá a su cargo el hacer cumplir tales medidas.

Abaratemos la Vida

Todos los gobiernos del mundo se encuentran empeñados en abaratar la vida de la comunidad, en sus más diversos aspectos y necesidades.

En ese sentido, el problema de las subsistencias, ha sido contemplado por la mayoría de los gobiernos europeos, estableciendo tipos oficiales de las cotizaciones sobre los artículos de primera necesidad, evitando con ello los avances de la especulación, e imponiendo severas penas corporales y pecuniarias a los acaparadores e intermediarios que violaren los precios oficiales establecidos.

En otros aspectos de las exigencias vitales, el gobierno italiano, ha conseguido que las empresas de electricidad y de tranvías y vehículos automotores, hayan rebajado el precio de las tarifas, boletos y pasajes, y como así, la asociación de dueños de hoteles, que ha resuelto también rebajar las tarifas que venían rigiendo en esos establecimientos y pensiones, en una proporción del diez por ciento, cooperando así a la obra de abaratamiento en que está empeñado el gobierno...

En nuestro país, en que no obstante sus reservas alimenticias, sufre asimismo las consecuencias de la crisis económica por que atraviesa el mundo, nada se ha hecho que rectifique los manejos de la especulación, que aprovechando la emergencia, ha subido arbitrariamente los precios de los artículos de consumo, provocando como es natural, una grave perturbación en el estado económico de la comunidad.

Y es así, que el pan, la carne, la leche, especies éstas de las que existen reservas en cantidad apreciable en el país, en virtud de las restricciones impuestas a nuestras exportaciones por los altos aranceles estadounidenses, y a la intensa campaña de desprestigio que contra nuestras carnes, en pie y "chilld", tiene lugar en Inglaterra, nuestro máximo comprador, hayan servido, no obstante ese saldo apreciable que existe, como vehículo a la especulación fácil, verdadera extorsión que atenta contra la felicidad del pueblo.

A pesar de los grandes y trascendentales problemas que hoy preocupan al gobierno, en el orden institucional, económico y cultural, el referente al abaratamiento de la vida, es algo que no debe olvidarse por que su solución racional y equitativa, traerá como beneficio inmediato el mantenimiento de la armonía social en su aspecto económico, ya que como se ha dicho "nada hace más felices y completos a los pueblos que su bien saneado patrimonio económico".

El pedido de prácticos en el Puerto

COMUNICACION DEL SUBPREFECTO

El subprefecto del puerto señor Castagnetto, ha dirigido ayer una comunicación a todos los agentes marítimos, hablándoles de los pedidos de prácticos, pedidos que hasta ahora se hacían en forma verbal a la Subprefectura. Les hace saber hasta tanto se reglamente la forma en que se hará el despacho de los turnos de prácticos a partir desde el día 1.o del mes de diciembre próximo, regirá en Santa Fe el mismo procedimiento del puerto de Rosario. En el puerto citado los pedidos deben hacerse por escrito. Sabemos que el subprefecto se ha dirigido a la superioridad acompañándole un proyecto y una reglamentación para los fines indicados. Hace falta por cuanto en este puerto no existe y como dejamos dicho los pedidos se hacían hasta ahora en forma verbal sin dejarse constancia de ninguna clase, cuando es mejor que quede constancia por escrito. Y a tales fines tiende la medida dictada.

EL GOBIERNO DEPUESTO CONCEDIA MONOPOLIOS

La irresponsabilidad de los gobiernos queda probada con sólo observar sus actos. La unidad de criterio impone unidad de acción, y ello siempre en beneficio de la colectividad. Pero nuestros gobernantes no siempre lo han entendido así y, por el contrario, pareciera que se hubieran complacido en demostrar que sobre las normas, sobre el cumplimiento de fines preestablecidos, está el capricho, y, por qué no decirlo, muchas veces la venalidad. Sólo así se explica que se dicten disposiciones de carácter general que luego se violan como medida de excepción, siempre, es claro, en beneficio de una determinada persona.

Al terminar el año 1929 el gobierno nacional produjo un decreto por el cual se prohibía absolutamente exportar hierros viejos, estableciéndose en los considerandos que esta medida se adoptaba con el fin de favorecer la industria siderúrgica en el país, industria que está obligada a buscar materia prima entre los trastos viejos de las maquinarias importadas, ya que nuestros yacimientos no son aptos para su explotación por múltiples causas. Como consecuencia lógica de esta disposición disminuyeron los interesados en la compra de hierro viejo, y, correlativamente, se produjo un descenso en su precio de venta.

Pero había algo oculto tras este decreto prohibicionista, y no tardó en ponerse en evidencia. Hubo quienes comenzaron a acaparar esos materiales en desuso, pagando por ellos precios reducidísimos y obligando a aquellos comerciantes que antes se habían dedicado a la explotación de esta clase de metal a venderlos por cualquier precio, a fin de no "clavarse", como se dice vulgarmente.

Pero, enseguida, vino la sorpresa. No había pasado sino un mes cuando, por un nuevo decreto, se autorizaba la exportación de hierro viejo a determinada firma comercial por una cantidad exorbitante — ochenta mil toneladas, — cantidad que supera a la exportación normal de un año; y tal es así que la firma concesionaria apenas ha hecho uso del permiso exportando tan sólo unas quince mil toneladas.

Con criterio recto el gobierno provisional ha dejado sin efecto el permiso acordado, y, además, ha pasado los antecedentes a la comisión especial investigadora para que se llegue a individualizar los gestores de este permiso que, por sí sólo, implica otorgar el monopolio de la exportación de un determinado efecto, contrariándose las normas fundamentales que rigen nuestras instituciones.

La deshonestidad de esta reglamentación salta a la vista, y más si se tiene en cuenta que la firma que obtuvo la concesión no se había ocupado hasta entonces de tales operaciones y, a lo mejor, figura en las actuaciones encubriendo algún sindicato extranjero que habrá pagado bien caro, por cierto, la franquicia obtenida.

Por discrecionales que sean las facultades del Poder Ejecutivo Nacional no es posible que pasen sin sanción casos como estos, que son violatorios en grado sumo de los principios básicos sustentados por la Constitución Nacional ya que se establece con ellos privilegios irritantes, reñidos con nuestra tradicional norma que establece la igualdad ante la ley. La falta de moral en los gobernantes obliga a que se fijen estrictamente las normas para que actúen, y, aún la falta de ellas no puede dispensarles de un castigo cuando la desviación es tan grave como en el caso cuestionado.

La Escuela en la Carcel

La cárcel debe ser, lugar de reeducación. El delincuente es, por lo general, falto de cultura y esa es la causa de sus caídas, por lo que la atención del Estado debe dirigirse especialmente a sacarlo de esa situación y nada mejor, para ello, que aprovechar ese período de tiempo más o menos largo, según el delito que purga, en que el penado deberá estar en el encierro.

Para llevar a feliz término esas obligaciones del Estado en las cárceles debe haber escuelas y talleres: escuelas, para que adquieran siquiera el conocimiento de la lectura y de la escritura; talleres, para que no pierdan la costumbre del trabajo, o se habitúen a él si es que no lo conocieron antes como norma regular de convivencia en la colectividad.

Sin embargo en nuestro país, salvo en la Penitenciaría Nacional que funciona en la Capital Federal con talleres diversos, en los cuales tienen trabajo numerosos penados, de acuerdo a sus condiciones y capacidad, no se practica sino en forma muy limitada esto que debiera ser como el pan de cada día, imprescindible.

Es verdaderamente penoso observar cómo en los establecimientos carcelarios — y los de nuestra provincia son un ejemplo de lo que decimos — los presos pasan las horas sin tener nada que hacer, ya que los talleres que están en actividad son pocos y, aparte, de reducida capacidad para el trabajo, con maquinarias viejas, deshusadas. Quizá, alguna vez, haya habido iniciativa loable en el sentido de aumentar la actividad de los presos, pero ella ha caído en la más profunda indiferencia de los poderes públicos, que siempre alegaron dificultades económicas, olvidando la importancia verdadera de estas inversiones.

Algo parecido sucede en cuanto respecta a las escuelas de las cárceles. Una información de Rosario nos da a conocer la insuficiencia de los cuatro grados que funcionan en aquel establecimiento, donde para poder impartir los conocimientos elementales de lectura y escritura han debido establecerse turnos, desfilando por las aulas doscientos setenta penados. Puede asegurarse que apenas han podido aprender a escribir las letras, los penados debieron ceder su lugar a otros que también tenían interés y derecho a civilizarse. Por otra parte, esos conocimientos adquiridos tan ligeramente no han de quedar fijados en sus mentes por mucho tiempo, máxime si se tiene en cuenta la necesaria falta de ejercicio para la aplicación de ellos.

Las escuelas en las cárceles, así como también los talleres, deben ser algo más de lo que son ahora. La reeducación del penado puede ser efectiva si ella se realiza con método y continuidad, pero no así, como ataques epilépticos.

El gobierno debe tener en cuenta, por lo demás, que si la escuela es útil en la chacra y en la ciudad, es más útil aún en la cárcel, porque la ignorancia es la que conduce casi siempre al hombre al delito, así como la cultura, por elemental que sea, si es efectiva, y la laboriosidad, hacen al hombre útil a la colectividad y, al mismo tiempo, un ser honorable.

CASO DE DESORGANIZACION

Cuando la política lo subalterniza todo es imposible pretender que los gobernantes mantengan serenidad suficiente como para desempeñar sus cargos con ciencia y conciencia. La necesidad de satisfacer a unos en detrimento de otros, por una parte y la multiplicidad de los problemas que se les presentan para solucionar, hace que no todas las cuestiones queden resueltas, agravándose todo esto cuando como consecuencia de los continuos cambios en la administración pública y hasta la intromisión de elementos extraños a ella en absoluto, como ha sucedido en nuestra provincia, falta unidad de acción administrativa.

Así, por ejemplo, cada ministro ha venido a implantar normas nuevas distintas a las de su antecesor, y hasta encarar los asuntos con distinto criterio político, o politiquero, de manera que lo que para uno hubiera constituído un delito porque el actor no era correligionario, para otro sería una leve falta, dado las vinculaciones de grupos existentes.

Se explica pues, que en circunstancias tales, la solución de los problemas haya quedado trunca, dado que muchas veces ellos no tenían otro fundamento que las conversaciones, es decir, una especie de juicios verbales de los cuales el que salía malparado apenas si tenía noticias, y contra los que no tenían apelación.

Un caso interesante es el que nos ofrece, en ese sentido, el del Juez de Paz de Colonia Bossi, quien fué declarado cesante por el gobierno anterior hace un año, y que, a pesar de ello, y por no haber tenido luego comunicación posterior a su renuncia sobre a quien debía entregar los documentos que obran en su poder ni tampoco conocimiento de que se le hubiera nombrado sustituto ha continuado ejerciendo su misión conjuntamente con la de Jefe de Registro Civil, cargo anexo al de Juez de Paz.

El Juez de Paz de Colonia Bossi, declarado cesante ha continuado desempeñando el puesto y quien firmara el decreto separándolo del cargo se olvidó de tal circunstancia enseguida después que dejó la pluma.

En esto, sin duda alguna, un índice más que suficiente para probar la irresponsabilidad de los que gobernaron a la provincia hasta hace poco. ¿Hubo o no causa suficiente como para declarar cesante al Juez de Paz mencionado, o fué tan sólo capricho de mandones separarlo del cargo, para colocar algún recomendado político, cuyas pretensiones quedaron defraudadas por cambio inoportuno, para él, de situaciones políticas?

Es necesario aclarar esto para la propia dignidad de la administración pública. El Juez de Paz declarado cesante, a quien por añadidura no se le han pagado los sueldos desde el día en que fué separado del cargo, ha cumplido con su deber de seguir administrando justicia a la espera de la llegada de su sustituto, pero ¿en qué condiciones lo ha hecho? ¿No ha pesado en todo momento sobre sus actos la incertidumbre?

Claro está que la jerarquía reducida del cargo y la poca importancia de los asuntos sometidos a su competencia no podrán ser causa de dificultades, por esa misma razón, pero no por esto debe dejar de considerarse criticable la actitud del gobernante que decretó una cesantía y luego se olvidó de hacerla efectiva, o rever su resolución a fin de no entorpecer el funcionamiento de una dependencia del Estado.

¡EXAMENES!

Tal son, según los estudiantes, los exámenes de fin de curso... En ellos, habrá de demostrarse durante algunos minutos la capacitación adquirida durante el año escolar, aunque se corra el riesgo, en virtud de la nerviosidad que por lo común provoca ese acto solemne en el espíritu de los examinados, de olvidar en ese lapso mínimo de tiempo, todos los conocimientos adquiridos en un año de labor...

La experiencia, dicen los estudiantes, ha hecho más de una vez, que la injusticia prime en las decisiones de las mesas examinadoras, cuyos componentes, integrantes, algunos de otros cursos similares o afines, no conocen como el profesor de la materia, las aptitudes, dedicación y contracción evidenciadas por el examinado a través del año fenecido.

Como consecuencia, el más leve titubeo, hesitación, olvido o nerviosidad, hacen de aquel estudiante aprovechado y capaz, una pobre cosa, temerosa, claudicante y ruborosa ante el silencio hostil de una pregunta sin respuesta...

Y en esta situación, lo inevitable, el aplazo, se produce con el grave error que entraña, en virtud de ese desconocimiento que de los valores del examinado tienen los miembros accidentales del tribunal...

Y así se explica que el estudiante, en esos cinco minutos de prueba, ganado por una situación de orden psicológico, malogre a su pesar la obra realizada en todo el año.

Desde luego, que entre esos "emotivos", los hay algunos que saben de la materia, tanto como de cualquier otra cosa, y es indudable, que en esas condiciones, el fracaso de ese "lance", se impone indefectiblemente...

Declaran Caducos los Subsidios Municipales

El decreto fué dado recién ayer por el Intendente

Desde hace días se venía anunciando la aparición de un decreto municipal relacionado con las subvenciones especiales. Recién ayer por la mañana lo firmó el Intendente doctor Abel Furno. En los considerandos, dice que teniendo en cuenta la situación de verdadero desequilibrio que sufren las finanzas municipales derivado de sus múltiples obligaciones y constituyendo una necesidad imperiosa la adopción de medidas tendientes a regularizarlas, aun cuando ello afecte intereses muy respetables por cierto, la Municipalidad decreta:

Artículo 1.o— Declàranse caducas todas las subvenciones que figurando en el presupuesto vigente fueron creadas por ordenanzas especiales a la sanción del mismo y que no hayan sido pagadas hasta el día 31 del mes de agosto ppdo.

Art. 2.o— Declàranse derogadas en mérito a lo dispuesto por el art. 1.o de la Ley 2147, las ordenanzas 2435 del año 1927 y No. 2348 del año 1929.

Art. 3o— Hágase saber a Tesorería para que suspenda todo pago, haciéndose las anotaciones en las planillas correspondientes. Al dictar este decreto el Intendente Municipal ha hecho uso de las facultades que le confiere el decreto del Sr. Interventor Nacional dado el día 2 del mes de octubre del corriente año. Se declara que en los momentos la Municipalidad no está en condiciones de atender el pago de las subvenciones a Hospitales, Asilos, Bibliotecas, Sociedades y otras. Con la supresión de tales subvenciones la comuna hará una respetable economía. Todos sabemos que el estado actual de las finanzas comunales es más que desastroso.

Esas son las razones que han dado lugar al decreto de que informamos.

El servicio de médicos en la Jefatura de Policía de Rosario

Regularizando el servicio de médicos en la Jefatura de Policía de Rosario, por el Ministerio de Gobierno, se dió anoche este decreto:

"Vista la nota No 416 de la J. de Policía de Rosario, en la que solicita se regularice la situación de los médicos de policía designados ad honorem por decreto del 11 de octubre del corriento año a propuesta del ex-jefe de policía contraalmirante Mariano Beascochea, y considerando:

Que el propósito de reparación y justicia que perseguía el aludido decreto no se ha obtenido cumplidamente desde que por una parte se excluye a otros médicos que estaban en la misma situación de los designados y por otra se obliga a compartir a los reintegrados la misma tarea con sus reemplazantes rentados privándoles a aquellos de la remuneración correspondiente que les asigna el presupuesto vigente.

Que lo que corresponde es colocar a los funcionarios nombrados y a los omitidos en las mismas condiciones en que se encontraban antes de los decretos de separación del 16 y 21 de mayo y 16 de junio de 1928 que los declaró cesantes sin causa alguna. Que la exclusión del doctor Ernesto Lejarza Machain, que hace la nota del jefe de policía de Rosario no está justificada a juicio de esta Intervención pues asisten a su respecto los mismos motivos que invoca el señor jefe de policía para solicitar la reposición de los doctores Emilio Argonz, Orlando Fornari y Juan C. Recagno.

Que los reparos personales que determinan la exclusión aconsejada en dicha nota, por respetable que sea, no existen con relación a las autoridades de la Intervención, ni podrían justificar de parte de ésta, una excepción a la medida general de gobierno que se trata de adoptar, el Interventor Nacional. DECRETA:

Art. 1.o— Desígnanse médicos de la Jefatura de Policía del departamento Rosario, a los doctores Emilió Argonz, Orlando Fornari, Juan C Recagno y Ernesto Lejarza Machain, en reemplazo de los doctores Gerardo Goyenechea, Augusto Longhi, Conrado Lavallén y César M. Rimini.

Las Actividades de Ayer En la Intervención Federal

El movimiento registrado ayer en la Casa de Gobierno fué de importancia, habiendo concurrido el señor Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, y sus ministros de Hacienda Ing. Bunge, de Gobierno doctor Tezano Pintos y de Instrucción Pública doctor Dell Oro Maine. El Interventor conversó con sus ministros acerca de diversas cuestiones administrativas.

EDIFICIO PROPIO PARA LA COMUNA

El ministro de Instrucción Pública ha recibido ayer a los miembros de la Comisión de Fomento de Laguna Paiva, departamento La Capital. Le solicitaron la autorización correspondiente para levantar un edificio propio para la citada comuna.

PEDIDO DE INTERVENCION

Una comisión de vecinos de Acebal, se entrevistó con el ministro de Instrucción Pública. Le solicitó el pronto despacho del pedido que tienen formulado por el cual solicitan la intervención del gobierno a la comuna citada. Se les prometió que lo antes posible sería despachado dicha solicitud.

SECRETARIA DE LA GOBERNACION

El doctor Julio Busaniche (hijo), ha aceptado el ofrecimiento que se le hiciera en nombre del señor Interventor de que aceptara la secretaría de la Gobernación que va a quedar vacante porque el actual titular doctor Cázares, debe trasladarse a la Capital Federal a fin de ocupar su puesto de secretario de un Juzgado en lo Civil y Comercial.

PAGO DE HABERES

La Tesorería de la Provincia ha pagado ayer los haberes a las Jefaturas de Policía de todos los departamentos, haberes por el mes de octubre. Lo mismo se ha abonado a la Policía Montada Fronteriza.

NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Nómbrase secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía del departamento Caseros al señor Teobaldo Garibaldi, en reemplazo de don Melchor Santiago.

—Rectifícase el decreto de fecha 5 del corriente donde se nombrá al señor Federico Stappolani, auxiliar de la Jefatura del departamento Caseros, en reemplazo de don César Frutos, dejándose establecido que dicho nombramiento es con anterioridad al 20 de octubre ppdo.

—Concédese al señor Oscar La Cuevas, secretario de la Oficina del Registro Civil de la 2a. Sección de La Capital, por razones de salud, tres meses de licencia sin goce de sueldo, a contar del día 1.o de diciembre próximo y nómbrase en su reemplazo, en carácter interino y por el tiempo que dure su ausencia al señor Arsenio Gómez.

—Nómbrase en la Jefatura del departamento 9 de Julio con anterioridad al día 10 del corriente: Comisarios: a los señores Andrés C. Pappi, y Eusebio Basualdo; y chauffeur al señor Rolando Santillán.

—Nómbrase armero mecánico en el Cuerpo de Guardianes de Cárceles al señor Francisco Giacomolli, en lugar de don Gregorio Ojeda, (h).

—Déjase sin efecto y con anterioridad al día 1.o del actual del cargo de comisario de la Jefatura del departamento General López, el nombramiento de don Juan J. Páez, y nómbrase en su reemplazo a don Carlos A. Baylac.

— Celadores del Reformatorio de Menores de La Capital, a los señores Cayetano Pantaleón Ramírez, Francisco Augusto Gómez, Alberto Barco e Ismael Costa en reemplazo de los señores Venancio Saria, Pedro Juárez, Juan Pablo Filippi y Francisco A. Palazzo.

—Nómbrase ordenanza de la H. Cámara de Diputados al actual escribiente de la misma don Juan Alagastino, en reemplazo de don Angel Silvetti, por haber hecho abandono del puesto.

—Acéptase la renuncia interpuesta por don Dionisio A. Junco, del cargo de auxiliar de la Jefatura de Policía del departamento San Justo.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Rosario al siguiente personal: Comisarios seccionales: a los señores Germán A. Luna y Deolindo A. Muñoz, en reemplazo de don Alejandro D' Ippolito y de don Manuel R González; subcomisarios seccionales a los señores Félix López, en lugar de Cipriano Están; y a Manuel A. Bustamante en reemplazo de Germán A. Luna, que se asciende; y auxiliar de Inspección de Comisarías en sustitución de Bustamante, al señor José Jenyen (h).

El Administrador de Impuest. Internos

Desde anteayer se encuentra en ésta el Administrador de Impuestos Internos de la Nación, doctor Octavio R. Amadeo, noticia que ya hemos adelantado en nuestra edición anterior. Durante su estada en ésta se ha ocupado en todo lo que se relaciona con las dependencias que están bajo su control, esto es, la Aduana y la Oficina local de Impuestos Internos. En ello ha trabajado en el día d eayer dedicando toda atención a fin de que esas oficinas se desenvuelvan de la mejor manera posible en esta capital.

Como se sabe llegó a Santa Fe en un avión Junkers. Lo acompañan los señores Antonio Albarracín, jefe de la Sección Control y Tabacos, Teniente 1.o Jacinto Gapolin y Teniente 1.o Juan Garramendi. Han realizado un viaje sin mayores tropiezos y con toda felicidad.

LA INSPECCION QUE SE REALIZA

El Administrador de Impuestos Internos, tal como lo hemos adelantado realiza una jira de inspección por todas las dependencias del país, habiendo visitado las de Paraná, Rosario y ahora Santa Fe, faltando Córdoba, San Juan, Mendoza y otras para donde se dirigirá desde esta capital Se trata de que todas las Aduanas y todas las oficinas de Impuestos Internos estén debidamente organizadas y den los mayores beneficios posibles al Fisco, como así mismo servir los intereses del público.

CONTINUACION DEL VIAJE

El Administrador de Impuestos Internos desea continuar en el día de la fecha su jira de inspección. Se dirigirá a Córdoba para de allí pasar a San Juan y Mendoza. La jira de inspección de que informamos ha de resultar beneficiosa para las oficinas nacionales en esta capital ya que el doctor Amadeo ha tenido oportunidad de constatar que en ésta hacen falta.

MOVIMIENTO PORTUARIO

LA DRAGA "SANTA FE"

La draga "Santa Fe" se encuentra trabajando en la estaca 85, cerca del canal de acceso a nuestro puerto. Allí es necesario realizar trabajos a fin de que quede en mejores condiciones para la navegación. Se trabajará durante un tiempo más.

LAS OPERACIONES

No hay mayores novedades en lo que respecta a las operaciones que se están realizando. Se cargan en varios vapores productos nacionales y se esperan otros vapores que vendrán a cargar cereales.

Servicio médico en la Asistencia Pública

El Intendente Municipal ha firmado ayer un decreto por el cual declara que en la actualidad está completo el servicio médico en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. Por esa razón en lo sucesivo no se extenderá ningún decreto haciendo nombramientos de médicos. Aquellos profesionales que deseen prestar su cooperación en forma desinteresada, podrán hacerlo inscribiéndose en uno de los consultorios que en los momentos están en funciones. Pero antes deberá someterse todo a la conformidad y a la aprobación de la superioridad. Entendemos que esta resolución se ha dado en vista de los no pocos pedidos que llegan a la Municipalidad en la creencia de que se harán nombramientos en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

La Miseria en el Norte Santafecino Adquiere Carácteres Desesperantes Para los Trabajadores de Todos los Gremios

La Desocupación es el Motivo Principal de la Miseria que se Soporta

Una carta, que es toda una imploración humanísima y patriótica a la vez, dirigida de las regiones norteñas santafecinas, pinta con caracteres sombríos y desesperantes, la atroz miseria por que atraviesan los pobladores de esa vasta zona, hasta ayer, elementos de trabajo y de positiva valía.

La clausura de la fábrica de la "Compañía La Forestal", como consecuencia de la falta de cotización en los precios del extracto de quebracho en el exterior, debido a la competencia que las fábricas europeas han impuesto al comprar el rollizo, ha sido una de las causas más preponderantes que han promediado en la situación de desamparo en que han quedado cientos de trabajadores y sus familias en aquellas regiones, otrora, emporio de múltiples actividades.

Esa situación, de suyo insostenible, ha sido agravada por la presencia de cientos de inmigrantes polacos y checoeslovacos, que en una caravana miserable y mendicante, recorren las zonas en demanda de trabajo sin encontrarlo, debiendo recurrir a la generosidad pública para poder vivir.

¡Hay niños argentinos, expresa el autor de la carta, que han muerto de hambre, por no poder sus padres conseguir ningún trabajo que les permitiera ganar la subsistencia de los suyos!

Por otra parte, la industria del carbón, completamente muerta en virtud de la competencia del carbón de piedra extranjero, hace que el único medio de vida que hasta hace poco existía, haya desaparecido para dar paso a la miseria más cruda y desesperante.

Y con decir, que hasta el agua es un problema, cabe imaginarse lo que será ese cuadro dantesco en pleno verano...

La despreocupación de los gobiernos y la escasa visión de los legisladores del pasado que negaron — así sea beneficiando a la Compañía "La Forestal", — un impuesto al quebracho de exportación a fin de evitar la competencia extranjera, ambos factores como lo expresáramos tiempo atrás, habían de traer como consecuencia el estado calamitoso por que atraviesa esa gran extensión del llamado Chaco Santafecino...

Por los prestigios de la civilización, de nuestras conquistas espirituales, y por un alto espíritu de nacionalismo, el gobierno debe tomar medidas para rectificar ese aspecto desprestigiante que para nuestros valores, ofrece esa caravana miserable y claudicante, que en el país del trigo y de la carne, se encuentra a las puertas del hambre, librados como están a sus desgraciados destinos.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Furno, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Movimiento en la A. Pública. —

En la Asistencia Pública se ha registrado ayer este movimiento:
Atendidos en consultorio 211.
—Visitas médicas a domicilio 24.
—Servicios de parteras 11.
—La farmacia de la A. Pública ha expedido durante el día 284 recetas.

Desinfecciones. —
La inspección sanitaria ha practicado estas desinfecciones:
Salones desinfectados 10; bars 10; conventillos 4; despachos de bebidas 10; domicilios 4.

Diversas resoluciones. —

Se detuvo al vendedor ambulante Ibrahin Abdala, por efectuar sus operaciones sin estar munido del boleto que justifica el pago del impuesto y no usar el traje reglamentario se le aplicó una multa de pesos 10 moneda nacional.

—Se detuvo al camión chapa número 5454 conducido por Angel Kuberki, por falta de pago de impuesto a la arena. Se le aplicó una multa de pesos 10.

—Labor realizada por la Oficina de Desinfección: bars desinfectados 15; salones 27; despachos de bebidas 10; 10 salones; conventillos 1; con 15 piezas; domicilios 2 con 7 piezas; 2 galpones en el puerto casa Bunge y Born; cinematógrafos 2.

—Desratizaciones 6; ratas muertas 40 inspecciones a cajones fúnebres 2; se fijaron 300 carteles de propaganda profiláctica.

Matadero Público Municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos	108
Terneros	10
Lanares	16
Porcinos	6

Decomisos realizados en los mercados. —
Mercado Central: 58 kilos de carne 26 kilos de pescado; 1 gallina; 40 huevos; 2 kilos de queso; 60 kilos de frutas; 200 kilos de hortalizas y legumbres.

Mercado Norte: 140 kilos de verduras; 1 docena de huevos; 8 kilos de carne y 5 kilos de pescado.

Mercado Sud: 20 kilos de carne; 14 kilos de frutas y 12 huevos.



TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 26

Superior Tribunal de Justicia; Secretaría Echagüe (hijo) —
Permisos. —
Se concedieron permisos a José A. Lacueva, auxiliar del Juzgado de Instrucción, un mes y se acepta el reemplazante Aníbal O. Supisiche.
—Al secretario del Juzgado de Paz de Rigby, tres días a contar del 27 del corriente.
—Al Escribano Público de Rafaela, Avelino J. Azcuénaga, dos días. Se encarga del Registro al Escribano Alberto Giménez.

Inscripción. —
En la matrícula de Contadores Públicos se inscribió Manuel Gómez.

3a. Sala Secretaría Sosa Rodríguez. Regulación de honorarios. —
En el juicio Hermenegildo Basualdo contra Canepa, Villa y Cía., cobro de pesos se regulan en $ 50 los honorarios del procurador Mahieu.
—En la reunión de acreedores de Joaquín del Río, se han regulado los honorarios del procurador Sasian en pesos 40.

Constitución de Tribunal. —
En el sumario Américo González Echenique, defraudación, se resolvió: Tener por separados del conocimiento de estos autos a los doctores Puccio y Reyes, debiendo pasar los autos a la Presidencia para la integración correspondiente.

Resolución en un juicio. —
En el sumario contra Daniel M. Moore, se resolvió: no hacer lugar a la aplicación de costas solicitada.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Juez Dr. Anadón; Secretaría de la Peña. —
Venia concedida —
Se concedió la venia que ha solicitado Juan Minerva para que en nombre de sus hermanos menores juntamente con los restantes venda el inmueble a que se refiere por un precio no menor de $ 4.000.

Juicio de desalojo. —
En el juicio que sigue Miguel Cerda contra Vicente Auil y otros, desalojo, se confirma al sentencia dictada por el juez letrado de la 2a. Sección que hace lugar a la acción con costas. Se regulan los honorarios del doctor Leiva. El Juzgado considera que los jueces de paz tienen jurisdicción para intervenir en toda demanda de desalojo de fincas que estén situadas dentro del radio de los respectivos municipios y no sea de competencia del Juez Civil de 1ra. Instancia conforme a lo dispuesto en el artículo 747 del C. P. Civiles y estando justificada la acción, corresponde la confirmación de la sentencia apelada.

Secretaría Esquivel. —
Sucesorio. —
En el sucesorio de María Gómez se declaran sus herederos sus hijos Antonio Eduardo, María Clemencia, Ramón Trinidad y Juan Robustiano Gómez.

Juzgado Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras; Secretaría Irigoyen. —
Nombramiento de tutor. —
En el juicio sucesorio de Francisca Reimero de Borda, se resolvió: nombrar tutor especial al señor José M. Serrano, a los efectos de que acepte la escritura de hipoteca a otorgarse por el señor Mauricio Broda.

Juzgado Civil y Comercial de la 3a. Nominación Juez Dr. Leiva; Secretaría Ferreyra. —
Sucesorio. —
En el sucesorio Walter Carlos Davies se concede la autorización solicitada por doña Ceferina Vda. de Davies para realizar la operación de venta.

Sumaria Información. —

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Mauricio Torcani y otro.
—Se nombró tutor de los menores Celis Santos y Esther Vázquez a doña María Cano.

Secretaría Passeggi. —
Autorización. —
Se autorizó a Raúl Ventura Vivas, para contraer matrimonio con Matilde Clementina Aragón.

Cobro de pesos. —
En el juicio Angel Portinari contra José Barlaro, cobro de pesos se admite la demanda y se condena al demandado a que abone al actor la cantidad que fijen árbitros.

Sobre daños y perjuicios. —
En el juicio que sigue Melchor P. Portella contra Superior Gobierno de la Provincia, sobre daños y perjuicios, se falló: revocando por contrario imperio el decreto obrante a fojas 8 del cuaderno de prueba de la actora en la parte que ordena oficiar a la Fiscalía de Gobierno solicitando la remisión de copia autorizada de la nota que el señor Fiscal de Estado pasara a S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, con fecha 10 de septiembre del corriente.

Juzgado de Instrucción Juez Doctor Origoza; Secretaría Aldao. —
Clausuras. —
Se han clausurado los sumarios a Cirilo Patilio Benítez, lesiones; Mario Valenti, estafa; Francisco Farías hurto; Manuel Julián Pereyra, hurto; Martínez Alegre lesiones; Alejandro Duarte, agresión y Alberto Antune, lesiones.

Auto de prisión. —
Se dictó auto de prisión contra Ovideo Eulogio Moreno, lesiones por imprudencia y contra Marcos Enrique, hurto.

Juzgado de Instrucción Juez Doctor Ortigoza; Secretaría Pinasco. —
Condena. —
En el proceso seguido a Jerónimo Ovelardo Cuscueta por el delito de corrupción de menores se le condena a sufrir 3 años de prisión y costas. La pena termina el 21 de abril de 1933.

Libertades. —
Salió en libertad por no haber mérito Pedro Benega.
—Se dictó auto de prisión contra Benito Perren, Juan Perren, Armin Muller, por hurto y encubridores los dos últimos.

Autos dictados. —
Se dictó auto de prisión contra Ramona Ojeda, Catalina Rolon, Teodora Rolon, por homicidio, Luis Manuel Cordone, estafa.
—Se clausura el sumario a José Polonio, lesiones por imprudencia y Manuel Cordone estafa.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán. —
Santiago Chemes, sobreseimiento; vista.
—Juan Saturnino González, Ernesto Gay y Vicente Mela, vista.
—Nicolás Fernández, sobreseimiento, vista.
—Isidoro Bremer fianza, vista.
—[illegible] contra el Juez de Paz de Rafaela, vista.
—Ing. Carcagno contra Juez de Paz de Rafaela, vista.

Juzgado de Paz Letrado de la 1ra. Sección Juez doctor Eduardo Re Carreras; Secretaría Ormaechea. —
Pascual D'Ascenso contra J. Del C. o C., sobre cobro de pesos se resuelve: mantener firme la providencia recurrida sin costas.
—Juan Dolzon contra A. R., sobre cobro de pesos se resuelve: admitir la presente demanda y condenar en consecuencia al demandado al pago del capital reclamado sus intereses y costas en el término de diez días.

Nueva entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

El Ministerio de Hacienda ordenó ayer la entrega de pesos 13.657.98. a la Junta de Jubilaciones y Pensiones. La entrega se hizo efectiva en las horas de la mañana. Esos fondos le corresponden a la Junta por descuentos de sueldos al personal de la administración provincial.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Art. No. 348 y 349 del Código de Comercio y No. 34 ítem J de los Estatutos vigentes del Banco Comercial de Calchaquí se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Pueblo de Luis D'Abreu —Estación Calchaquí— Departamento Vera el día 28 de Diciembre de 1930 a las 10 horas en el local del Cine Teatro Cosmopolita con la siguiente orden del día:

1°. Petitorio de Algunos Accionistas.
2°. Presentación de Balance General.
3°. Renuncia del Síndico.
4°. Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. No. 22 de los Estatutos, los Accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados provisorios en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al que se haya fijado para la celebración de aquella, a los que se les entregará un certificado que servirá de entrada para la Asamblea.
Saludamos a Vd. muy atte. Ss. Ss. Ss.
por Banco Comercial de Calchaquí
Z. NARTINENGHI; S. S. LAREDO.
No. 12673 v.13|12

JUZGADO FEDERAL

RESOLUCIONES DIVERSAS DEL DIA DE AYER

En el Juzgado Federal en el día de ayer se ha registrado este movimiento:

Secretaría Reischig. —

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:
Ricardo Baltazar Molinari, Enrique Kovacevic, Guillermo Osvaldo Tourn, Francisco Treitl, Federico Tomás Frigeri, Vicente Fernández, Juan Evangelista Bazán, Aurelio Ríos, Faustino Oscar Samuel Puyol, Isidro Benito Durán, Domingo Rojas, Cesáreo Franco, Julio Amadeo Villarreal, Juan Monje, Castor Leguiza, por infracción al art. 2.o de la ley 11.?°6.
—Se resolvió condenar al ciudadano Juan Do, a sufrir la pena de un mes de prisión por infracción al art. 2.o de la ley 11.386
—Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía: Luis Carignano, Avelino Acevedo, Salvador Antonio Gentile, Amadeo Capitanelli, Miguel Sauvicki, Sigifredo Wang, Jaime Doménech Samoranch.
—Se concedió carta de ciudadanía argentina a los señores Carlos Airoldi, de nacionalidad italiano y a Salomón Fond, de nacionalidad polaco.

Mercado de Hacienda

La Casa Pastore y Compañía, consignatarios de hacienda, Córdoba 855, Rosario, trasmite a continuación los precios obtenidos por haciendas vacunas vendidas en este mercado.

Entrada a plaza: Machos 269; Hembras 169; Terneros 42; Vacunos total 480. Frigorífico Skift compró hoy 52 vacunos.

Estado de la Plaza: Hoy se operó con una entrada razonable que facilitó una reacción favorable en los precios en relación a los obtenidos ayer; manteniéndose encalmado y flojo para los vacunos pesados o de media gordura sostenido para los livianos gordos ya sean vaquillonas novillitos o mamones que obtienen firmes cotizaciones.

PASTORE Y COMPAÑIA

Nuestras Ventas de Hoy

De Mariano Saavedra: Terneros: 2 C| 390 a 0.276; 2 C| 355 a 0.22. Novillos: 2 C| 1305 a 0.264; 1 C| 430 a 0.262; 1 C| 440 a 0.262; 2 C| 880 a 0.262; 3 C| 1415 a 0.26; 3 C| 1385 a 0.258; 3 C| 1440 a 0.258; 3 C| 1330 a 0.256; 2 C| 1230 a 0.254; 1 C| 550 a 0.254; 1 C| 590 a 0.252. Vaquillonas: 1 C| 280 a 0.24; Vacas: 2 C| 850 a 0.222.

De Cañada Rosquín: Vaquilloncitas: 1 C| 270 a 0.25; 3 C| 660 a 0.228; 3 C| 810 a 0.226. Terneros: 2 C| 330 a 0.28; 2 C| 400 a 0.236. Novillitos: 3 C| 875 a 0.236; 2 C| 540 a 0.216; 1 C| 230 a 0.214. Vacas: 3 C| 880 a 0.20; 5 C| 1230 a 0.20.

De Cañada Rosquín: Terneras: 3 C| 310 a 0.27. Vaquilloncitas: 2 C| 540 a 0.24; 3 C| 640 a 0.226; 1 C| 380 a 0.226; 1 C| 220 a 0.222. Novillitos: 3 C| 940 a 0.22; 3 C| 830 a 0.218; 3 C| 710 a 0.20; 3 C| 650 a 0.185. Novillos: 4 C| 1240 a 0.214.